

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

22 de octubre de 2020 a las 12:51:00

Lugar de celebración

Videoconferencia

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Fernando José Gómez Llorente, Concejale de Contratación

SECRETARIA

D./Dña. Magdalena Vidal Jover, Jefa de Negociado de Contratación

VOCALES

D./Dña. Miriam Belén Cascales Hernández, Jefa Sección Contratación

D./Dña. Miriam García Sánchez, Asesor Jurídico

D./Dña. Javier Rivera Riquelme, Concejale

D./Dña. M. Carmen Molina Más, Jefa de Sección de Contabilidad

D./Dña. Aniceto Vicente Pérez Soler, Jefe de Servicio de Organización Interna

Orden del día

1.- Aprobación de acta: MCP-JGL-2020/9 - Aprobación de acta sesión anterior (MCP-JGL-2020/9 - 10-09-2020)

2.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 001/2020/5100-3990 - Adquisición de maquinaria trituradora desfibradora de ramas de árboles y hojas de palmera y restos vegetales con motor autónomo sobre remolque homologado para la atención de las necesidades de los servicios municipales de Parques y Jardines del Excmo. Ayuntamiento de Elda.

3.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 001/2020/5100-3990 - Adquisición de maquinaria trituradora desfibradora de ramas de árboles y hojas de palmera y restos vegetales con motor autónomo sobre remolque homologado para la atención de las necesidades de los servicios municipales de Parques y Jardines del Excmo. Ayuntamiento de Elda.

4.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 001/2020/5100-3990 - Adquisición de maquinaria trituradora desfibradora de ramas de árboles y hojas de palmera y restos vegetales con motor autónomo sobre remolque homologado para la atención de las necesidades de los servicios municipales de Parques y Jardines del Excmo. Ayuntamiento de Elda.

5.- Propuesta adjudicación: 001/2020/5100-3990 - Adquisición de maquinaria trituradora desfibradora de ramas de árboles y hojas de palmera y restos vegetales con motor autónomo sobre remolque homologado para la atención de las necesidades de los servicios municipales de Parques y Jardines del Excmo. Ayuntamiento de Elda.

1.- Aprobación de acta: MCP-JGL-2020/9 - Aprobación de acta sesión anterior (MCP-JGL-2020/9 - 10-09-2020)

Puesto en conocimiento de todos los miembros de la Mesa de Contratación el borrador del Acta **MCP-JGL-2020/9**, se somete a votación y se acuerda aprobarla por los asistentes, con la abstención de aquellos miembros que no asistieron a la sesión en la que se celebró.

2.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 001/2020/5100-3990 - Adquisición de maquinaria trituradora desfibradora de ramas de árboles y hojas de palmera y restos vegetales con motor autónomo sobre remolque homologado para la atención de las necesidades de los servicios municipales de Parques y Jardines del Excmo. Ayuntamiento de Elda.

Firma 2 de 2	Presidente de la Mesa de Contratación	19/01/2021	Firma 2 de 2	Fernando José Gómez Llorente
Firma 1 de 2	Secretaria Mesa de Contratación	19/01/2021	Firma 1 de 2	Magdalena Vidal Jover

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Verificación: 5c81b2f908d549d3ab500b72ca1e69a8001

Url de validación: <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos: Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Han concurrido las siguientes empresas:

- AGRÍCOLA MANZANO, S.L.
- ELÍAS JADRAQUE, S.A.
- Marhuenda Importaciones, S.L.
- MOALMACO GRUAS MOLLA, S.L.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- AGRÍCOLA MANZANO, S.L.
- ELÍAS JADRAQUE, S.A.
- MOALMACO GRUAS MOLLA, S.L.

Excluir a los siguientes licitadores:

- Marhuenda Importaciones, S.L., no consta estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- AGRÍCOLA MANZANO, S.L.
- ELÍAS JADRAQUE, S.A.
- MOALMACO GRUAS MOLLA, S.L.

A la vista de la documentación aportada por los licitadores, se ha identificado ofertas que se encuentran incursas en presunción de anormalidad y de conformidad con lo que autoriza el artículo 149 LCSP, se acuerda requerir a los licitadores “ELÍAS JADRAQUE, S.A.” y “MOALMACO GRUAS MOLLA, S.L.” que las han presentado, para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de las ofertas, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Se suspende la sesión hasta el momento en el que se disponga de la documentación justificativa de las ofertas que se encuentran incursas en presunción de anormalidad, así como de los informes necesarios de la valoración de las mismas, siendo las 13:40 horas, del día 22 de octubre de 2020.

En la ciudad de Elda, siendo las 13:35 horas, del día 26 de noviembre de 2020, se reanuda la sesión.

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Fernando José Gómez Llorente, Concejal de Contratación

SECRETARIA

D./Dña. Magdalena Vidal Jover, Jefa de Negociado de Contratación

VOCALES

D./Dña. Míriam Belén Cascales Hernández, Jefa Sección Contratación

D./Dña. Javier Rivera Riquelme, Concejal

D./Dña. M. Carmen Molina Más, Jefa de Sección de Contabilidad

D./Dña. Aniceto Vicente Pérez Soler, Jefe de Servicio de Organización Interna

D./Dña. Míriam García Sánchez, Letrada Asesoría Jurídica

Firma 1 de 2 Magdalena Vidal Jover	19/01/2021	Secretaría Mesa de Contratación	19/01/2021	Presidente de la Mesa de Contratación

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 5c81b2f908d549d3ab500b72ca1e69a8001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



3.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 001/2020/5100-3990 - Adquisición de maquinaria trituradora desfibradora de ramas de árboles y hojas de palmera y restos vegetales con motor autónomo sobre remolque homologado para la atención de las necesidades de los servicios municipales de Parques y Jardines del Excmo. Ayuntamiento de Elda.

Se da cuenta de la documentación justificativa de baja anormal presentada por las empresas requeridas y del informe técnico de valoración de dicha justificación, emitido por el Jefe Sección Brigada Parques y Jardines, de fecha 9 de noviembre de 2020, en el que se manifiesta favorablemente la justificación de las ofertas presentadas por los licitadores “ELÍAS JADRAQUE, S.A.” y “MOALMACO GRUAS MOLLA, S.L.” y a la vista de lo expuesto la Mesa de Contratación Permanente, acuerda:

Admitir a los licitadores siguientes, de conformidad al informe técnico emitido al efecto:

- ELÍAS JADRAQUE, S.A.
- MOALMACO GRUAS MOLLA, S.L.

4.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 001/2020/5100-3990 - Adquisición de maquinaria trituradora desfibradora de ramas de árboles y hojas de palmera y restos vegetales con motor autónomo sobre remolque homologado para la atención de las necesidades de los servicios municipales de Parques y Jardines del Excmo. Ayuntamiento de Elda.

La Mesa de Contratación Permanente ha valorado las proposiciones de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

- CIF: B80774011 AGRÍCOLA MANZANO, S.L.:
 - Mejora 1.- Motosierra. Una unidad y dos unidades de cadena (10 puntos): Valor aportado por la mesa: 0 Puntuación: 0.0
 - Mejora 2.- Motosierra. Una unidad y dos unidades de cadena de motosierra. Motosierra de gasolina para trabajos de apoyo y cadena (10 puntos): Valor aportado por la mesa: 0 Puntuación: 0.0
 - Porcentaje de descuento aplicable al precio de referencia.- Hasta 80 puntos: Valor aportado por la mesa: 0.034 Puntuación: 0.17
- CIF: A28745495 ELÍAS JADRAQUE, S.A.:
 - Mejora 1.- Motosierra. Una unidad y dos unidades de cadena (10 puntos): Valor aportado por la mesa: 10 Puntuación: 10.0
 - Mejora 2.- Motosierra. Una unidad y dos unidades de cadena de motosierra. Motosierra de gasolina para trabajos de apoyo y cadena (10 puntos): Valor aportado por la mesa: 10 Puntuación: 10.0
 - Porcentaje de descuento aplicable al precio de referencia.- Hasta 80 puntos: Valor aportado por la mesa: 12.0 Puntuación: 59.26
- CIF: B53299939 MOALMACO GRUAS MOLLA, S.L.:
 - Mejora 1.- Motosierra. Una unidad y dos unidades de cadena (10 puntos): Valor aportado por la mesa: 10 Puntuación: 10.0
 - Mejora 2.- Motosierra. Una unidad y dos unidades de cadena de motosierra. Motosierra de gasolina para trabajos de apoyo y cadena (10 puntos): Valor aportado por la mesa: 10 Puntuación: 10.0
 - Porcentaje de descuento aplicable al precio de referencia.- Hasta 80 puntos: Valor aportado por la mesa: 16.2 Puntuación: 80.0

5.- Propuesta adjudicación: 001/2020/5100-3990 - Adquisición de maquinaria trituradora desfibradora de ramas de árboles y hojas de palmera y restos vegetales con motor autónomo sobre remolque homologado para la atención de las necesidades de los servicios municipales de Parques y Jardines del Excmo. Ayuntamiento de Elda.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Firma 2 de 2	Presidente de la Mesa de Contratación
	19/01/2021
Firma 1 de 2	Secretaría Mesa de Contratación
	19/01/2021

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	5c81b2f908d549d3ab500b72ca1e69a8001	
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Orden: 1 CIF: B53299939 MOALMACO GRUAS MOLLA, S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 100.0

Total puntuación: 100.0

Orden: 2 CIF: A28745495 ELÍAS JADRAQUE, S.A.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 79.26

Total puntuación: 79.26

Orden: 3 CIF: B80774011 AGRÍCOLA MANZANO, S.L.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 0.17

Total puntuación: 0.17

La Mesa de Contratación acuerda requerir a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación, para que aporte la documentación administrativa, así como la constitución de garantía definitiva, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En este estado, y no habiendo más asuntos por tratar, el Presidente da por acabada la sesión a las 13:40 horas, levantándose de la misma este Acta que, leída y conforme, firmarán el Presidente y Secretaria que lo certifica:

Dña. Magdalena Vidal Jover
SECRETARIA

Fernando José Gómez Llorente
PRESIDENTE

Firma 1 de 2 Magdalena Vidal Jover	19/01/2021	Secretaria Mesa de Contratación	Firma 2 de 2 Fernando José Gómez Llorente	19/01/2021	Presidente de la Mesa de Contratación

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	5c81b2f908d549d3ab500b72ca1e69a8001	
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	